



DECRETO N°

REF: COMPRAS MENORES A 3
 UTM,SERVICIO BANQUETERIA
 COFFE BREAK 40 PERSONAS
 "CEREMONIA CERTIFICACION
 JUNTAS CRECEMOS DE PRODEMU"
 17 OCTUBRE

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1.La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°874 del 01 de abril de 2024, a través del cual se Delega la firma en el Sr. Director Comunal de Planificación y sus suplentes o subrogantes para autorizar y firmar las adquisiciones del Municipio.
5. Decreto Alcaldicio N° 2292 del 03 de octubre de 2024, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 1608 de 2021, en lo que respecta a las subrogancias del cargo de Administrador Municipal y Secplan.
6. Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:

DEPARTAMENTO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD	FOMENTO PRODUCTIVO
REQUERIMIENTO	SERVICIO DE BANQUETERIA COFFE BREAK 40 PERSONAS. CEREMONIA CERTIFICACIÓN JUNTAS CRECEMOS DE PRODEMU 17 OCTUBRE. DETALLE: BOCADOS SALADOS Y DULCES -80 UN TAPADITOS EN PAN ARTESANAL RELLENO DE PASTA



DE POLLO PIMENTON Y
LECHUGA.

-80 UN MINI QUICHES DE POLLO
CON VERDURAS

-40 UN DE PIUNCHOS DE FRUTAS
DE ESTACIÓN 3 VARIEDADES

-80 UN DE DULCES SURTIDOS
VARIEDADES

PROFITEROL DE VAINILLA

PIE DE LIMON

BEBESTIBLES

-JUGO NECTAR VARIEDADES PIÑA
Y TUTTI FRUTILLA (200CC P/P)

-TE NEGROLIPTON, CAFÉ
NESCAFÉ E INFUSIONES DE
HIERBAS LIBRE DEMANDA.
AZUCAR Y STEVIA

NOTA: SERVICIO INCLUYE

-MONTAJE Y DESMONTAJE
HORARIO INDICADO

-MANTELERIA Y CAMINOS DE
MESA

-MESAS DE APOYO

-VAJILLA

-CRISTALERIA

-SERVILETAS

-ARREGLOS FLORALES

PROVEEDOR	CLAUDIA ALEJANDRA ÁVILA ROMAN
RUT	
VALOR	\$195.000 IVA INCLUIDO
ITEM	215-22-01-001 "PARA PERSONAS"

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:



1. **EMITASE LAS ORDEN DE COMPRA** indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO SECPLAN (ADQUISICIONES), PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE".

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

GABRIELA PEREZ MÉNDEZ
DIRECTOR DE SECPLAN (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"